

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Uruguay-dice-NO-a-Estados-Unidos>

Uruguay dice NO a Estados Unidos

- Empire et Résistance - Blocs régionaux - BRICS -

Date de mise en ligne : samedi 12 septembre 2015

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La decisión del presidente uruguayo, Tabaré Vázquez, de retirarse de la negociación del Acuerdo de Liberalización del Comercio de Servicios (TISA), impulsado por Estados Unidos, trasciende los límites del país.

América Latina no decide en tratados comerciales con EEUU y UE, dice excanciller uruguayo. « Es una decisión relevante », dijo a Sputnik el ex senador del Frente Amplio Alberto Couriel, « porque el TISA es parte de los tres tratados que Estados Unidos está discutiendo contra China : el Acuerdo Transpacífico con los países asiáticos (Brunei, Vietnam, Singapur y Malasia), al que se unió Japón, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que no conocen ni los eurodiputados, por el secretismo, y el TISA ».

« Hay una tendencia internacional según la cual el libre cambio es lo mejor, pero no existe libertad de comercio, porque Estados Unidos, la Unión Europea y Japón mantienen los subsidios a las exportaciones agrícolas, Estados Unidos sigue manteniendo cuotas, los tres siguen dando ayudas internas a los productores rurales que afectan nuestras exportaciones. Hay un discurso de libre cambio, pero no hay libre cambio », explicó Couriel.

El experto destacó la importancia creciente de los servicios, que son el futuro del mundo económico internacional, razón por la cual, los países más desarrollados quieren desregular su mercado. « Los defensores del TISA dicen que es como una negociación en la Organización Mundial de Comercio (OMC), pero en esa organización hay 160 países, y más posibilidades de tener aliados, que entre los 24 del TISA, donde no están China, Brasil, Rusia, India, Argentina, ni Brasil, que podrían equilibrar estos temas », agrega.

Entre las desventajas del TISA, Couriel destaca que no existe el tratamiento de país especial y diferenciado, como en la OMC, y que permite algunos beneficios a los países menos desarrollados.

Otro problema es la « prórroga de jurisdicción », es decir, que cuando hay un conflicto entre un inversor y un Estado, el inversor tiene derecho a demandar al Estado ante tribunales internacionales, y no con las normas legales del país correspondiente. « Esto es lo que tienen los tratados de libre comercio y los acuerdos de protección de inversiones », explica Couriel.

El trato nacional obliga al Estado a dar a las empresas extranjeras el mismo trato que a las nacionales. « Ahí entra el problema de las compras estatales : un país puede dar ventajas a una empresa más pequeña, a la que genera empleo, a la que quiere estimular, pero con el TISA no va a poder hacer nada, porque tiene que dar igualdad a las empresas internacionales ».

En las negociaciones del TISA hay cláusulas como la del statu quo, que no permiten modificar ninguna norma relacionada con los servicios mientras se está negociando, y la del '*trinquete*', según la cual, si se privatizó un servicio, o se liberalizó, después no se puede reglamentar o nacionalizar.

Para Couriel, hay dos temas vitales para el mundo desarrollado, que son las comunicaciones y los servicios financieros. « Después de la crisis financiera de 2008, todos los países empezaron a regular los servicios financieros, pero con el TISA no se podrían regular », añade. En cuanto a las telecomunicaciones, Uruguay, que tiene una empresa estatal, ANTEL, tendría que darle igualdad de condiciones a las empresas extranjeras.

Además, en el TISA no existe la cláusula de la nación más favorecida, razón por la cual, si un Estado le da una

concesión a otro, se la tiene que dar a todos los del TISA.

Por último, está el tema de las '*listas positivas*' : en la OMC, los países hacen listas de los rubros específicos que abrirán a la competencia, pero en el TISA, el criterio son las '*listas negativas*' : hay que enumerar lo que no se quiere abrir, pero todo lo demás queda expuesto a la competencia, y si aparece un servicio nuevo, que no está enumerado, no puede ser regulado por el Estado.

« Lo que quieren son Estados mínimos que liberalicen y desregulen. El programa del Frente Amplio dice todo lo contrario : que el Estado tiene que ser conductor, hacer estrategias de desarrollo, orientar el proceso económico, regular », concluye Couriel.

Patricia Lee Wynne

[Sputnik](#). Uruguay, 11 de septiembre de 2015